

Linares, 24 de junio de 2025.

Señor (a) Accionista:

De mi consideración:

Por acuerdo del Directorio, se invita a Usted a participar en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la que se realizará el sábado 05 de julio de 2025, a las 08:30 horas en el Centro de Eventos CLUB DE LA UNION LINARES, Ubicada en Camino Real 012 de la Comuna de Linares, donde se tratará lo siguiente:

TABLA:

1) autorización de la Asamblea para postular a Proyectos de la CNR (Ley 18.450), Indap, Gore, Foua, y otros, a los cuales puede postular la Asociación Canal del Melado en beneficio de los Accionistas.

Posteriormente se invita a Usted a participar en la Junta General Ordinaria de Accionistas, la que se realizará el mismo día sábado 05 de julio de 2025, a las 09:00 horas en el Centro de Eventos CLUB DE LA UNION LINARES, Ubicada en Camino Real 012 de la Comuna de Linares, donde se tratará lo siguiente:

TABLA:

- 1) Lectura del Acta Anterior
- 2) Informe técnico y temporada de Riego.
- 3) Informe Contable.
- 4) Presupuesto Canal Melado temporada 2025-2026.
- 5) Elecciones de directores, Revisores de cuenta y Firmantes de Acta.
- 6) Puntos Varios.

En conformidad a las disposiciones del Código de Aguas y al Art. 39 de nuestros Estatutos, si en esta citación no hubiere el quórum requerido, se cita por segunda vez para el mismo día 05 de julio de 2025, a las 09:30 horas en la misma oficina y con los Accionistas que estén presentes.

Tendrán derecho a participar en esta Junta de Accionistas, los titulares de regadores que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Asociación hasta el día 01 de junio de 2025, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 43° de los Estatutos de la Asociación y que se encuentren al día en el pago de sus cuotas.

Los Accionistas podrán participar en la Junta personalmente o representados. Si es voluntad del Regante dar poder y éste se otorga a otro Accionista, bastará la Carta-Poder que se adjunta. En el caso de quién recibe el poder no sea accionista, éste deberá otorgarse mediante Escritura Pública ante Notario. Para la calificación de poderes, éstos deberán estar en la Asociación a más tardar el día 01 de julio de 2025 a las 17:00 horas.

**Presidente
Asociación Canal del Melado**